

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de información	Requerimientos de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	Solicitud de información llena	1 Solicitar en la recepción de la Corporación la solicitud de información, la cual se encuentra impresa. 2 Llenar todos los campos de la solicitud de información 3 Envío de información, por correo electrónico o de forma física	08:30 a 17:30	Gratuito	5 días	Ciudadanía en general Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Caja y Bancos Comunes	Av. Juan León Mera N22-57 y Ventomilla - Quito www.finanzaspopulares.gob.ec		1. Ventanilla	No	Solicitud de información	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/vot comunicacion@finanzaspopulares.gob.ec http://www.finanzaspopulares.gob.ec/seguridad-de-acceso-a-la-informacion	Septiembre 2015: 0 solicitudes	A septiembre 2015: 1 solicitudes atendidas	100%
2	Diagnóstico y Evaluación de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario	Aplicación de herramientas tanto financieras como de desarrollo social para que las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario puedan evaluar los productos y servicios que ofrece la Corporación	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	Documentos Originales: 1. Oficio de presentación en el que se exponga el interés de la Organización por trabajar en coordinación con la Corporación. 2. Certificación debidamente firmada por el Representante legal de la veracidad de la información que se va a entregar, conforme a formato establecido (Anexo 1). 3. Hoja de datos de solicitante (Anexo 2). Copia de: 4. Acta de reunión de la Asamblea de socios, Directorio o Consejo de Administración en donde se autoriza al representante legal a solicitar los servicios de la Corporación. 5. Acuerdo Ministerial en que se aprueba la creación de la Organización. 6. Estatuto aprobado por la autoridad competente (SRI, SEPS, etc.). 7. HAC actualizado. 8. Nombramiento y copia de su cédula de identidad y papelería de votación del representante legal. 9. Nómina de la directiva con nombres completos, números de cédula y fecha de elección. 10. Copia del manual de crédito, políticas y/o metodologías de crédito. 11. Estados financieros de los ejercicios económicos de los dos (2) últimos años con firma del representante legal, contador y conserje. 12. Estados financieros del ejercicio económico del último año con firma del representante legal y contador. 13. De tener disponibles: informe de calificación de riesgos o auditorías externas.	1 Recepción de la información en la Unidad de Análisis; 2 Evaluación y análisis por parte del equipo técnico; 3 Acuerdo Ministerial en que se aprueba la creación de la Organización; 4 Informe a la ODSF del resultado de la evaluación social	08:30 a 17:30	Gratuito	15 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Caja y Bancos Comunes	Av. Juan León Mera N22-57 y Ventomilla - Quito www.finanzaspopulares.gob.ec		1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfono: (0932) 2547651 - (0932) 254941 - (0932) 256534 ext. 242, 243, 244, 245, 247, 248, 262.	No	Anexo 1	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/evaluacion-y-evaluacion-de-organizaciones	Septiembre 2015: 63 evaluaciones a ODSF	A septiembre 2015: 156 evaluaciones a ODSF	100%
3	Solicitud de recursos	Las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, una vez que hayan sido notificadas para trabajar con la Corporación, podrán hacer uso del cupo disponible asignado.	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación o a través de correo electrónico	1. Solicitud de Recursos	1. La Organización presenta la solicitud de anticipo / redondeo de cartera de crédito. 2. El área de crédito de la Corporación toma contacto con la Organización y coordina los requerimientos de información para el documento. 3. La Organización presenta los documentos habilitantes para el documento.	8:30 a 17:30	Gratuito	10 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Caja y Bancos Comunes	Av. Juan León Mera N22-57 y Ventomilla - Quito www.finanzaspopulares.gob.ec		1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfono: (0932) 2547651 - (0932) 254941 - (0932) 256534 ext. 227	No	Solicitud de recursos	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/solicitud-de-recursos/	Septiembre 2015: 6 solicitudes atendidas de 20 recibidas	A septiembre 2015: 80 solicitudes atendidas de 385 recibidas *	46%
4	Fortalecimiento de ODSF	El fortalecimiento se orienta al fomento de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (ODSF) "sus actividades se desarrollan a través de tres componentes: capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica, a nivel de directivos, funcionarios y socios.	1. Para capacitación y asistencia técnica: Carta compromiso de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (ODSF) "sus actividades se desarrollan a través de tres componentes: capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica, a nivel de directivos, funcionarios y socios.	Las ODSF, previamente a los procesos de fortalecimiento, deben ser evaluadas por la Unidad de Análisis, con el fin de identificar sus principales debilidades técnicas, financieras y de gobernabilidad.	1. Las ODSF son evaluadas por la Unidad de Análisis. 2. Las ODSF que no superan el Umbral Inclusivo de Gestión, UGI, son transferidas a la Unidad de Fortalecimiento. 3. La Unidad de Fortalecimiento, sobre las debilidades identificadas en las ODSF, propone acciones de fortalecimiento. 4. La Unidad de Fortalecimiento implementa y monitorea, de manera directa o a través de aliados estratégicos, en el territorio, acciones de fortalecimiento para mejorar el UGI. 5. Los resultados de las acciones de fortalecimiento a las ODSF, son enviados a la Unidad de Análisis para una nueva evaluación. 6. Las ODSF evaluadas y que superen el UGI, podrán acceder a los productos y servicios financieros de la CONAFINPS.	8:30 a 17:30	Gratuito	Para capacitación y asistencia técnica: Según cronograma de capacitación anual elaborado por la Unidad de Fortalecimiento. Para transferencia tecnológica: respuesta en 48 horas.	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Caja y Bancos Comunes	Av. Juan León Mera N22-57 y Ventomilla - Quito www.finanzaspopulares.gob.ec		1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfono: (0932) 2547651 - (0932) 254941 - (0932) 256534 ext. 251	No	No aplica El proceso no tiene formulario	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/fortalecimiento-de-odsf/	Septiembre 2015: 54 ODSF fortalecidas	A septiembre 2015: 104 ODSF fortalecidas	100%
5	Cupos de derecho de garantía	Garantía crediticia para las operaciones de crédito destinadas al financiamiento de actividades productivas de los emprendedores de la Economía Popular y Solidaria.	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	1. Hoja de datos de la ODSF solicitante 2. Certificación de la veracidad de la información a entregarse, firmada por el representante legal 3. Hoja de información de cartera de crédito de la ODSF 4. Informados cuantitativos de la ODSF 5. Copia del Manual de Crédito 6. Copia del Informe de Auditoría Externa	1. La Organización presenta los documentos solicitados; 2. El área del Fondo de Garantía realiza el análisis de la documentación, y si corresponde procede a asignar el cupo de derecho de garantía y envía de informe de calificación. 3. La Organización y la CONAFINPS proceden a la firma del convenio	8:30 a 17:30	Gratuito	3 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Caja y Bancos Comunes	Av. Juan León Mera N22-57 y Ventomilla - Quito www.finanzaspopulares.gob.ec		1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfono: (0932) 2547651 - (0932) 254941 - (0932) 256534 ext. 261	No	Anexo	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/como-de-derechos-de-garantia/	Septiembre 2015: 2 cupos de derecho de garantía asignados	A septiembre 2015: 48 cupos de derecho de garantía asignados	100%
6	Certificados de garantía	Garantía crediticia para las operaciones de crédito de vivienda popular en el marco de la Estrategia Nacional de Vivienda Social. Mecanismos de garantía para la movilización de recursos entre las ODSF.	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	1. Hoja de datos de la ODSF solicitante 2. Certificación de la veracidad de la información a entregarse, firmada por el representante legal 3. Hoja de información de cartera de crédito de la ODSF 4. Informados cuantitativos de la ODSF 5. Copia del Manual de Crédito 6. Copia del Informe de Auditoría Externa	1. La Organización presenta los documentos solicitados; 2. El área del Fondo de Garantía realiza el análisis de la documentación, y si corresponde procede a asignar el cupo de derecho de garantía y envía de informe de calificación. 3. La Organización y la CONAFINPS proceden a la firma del convenio	8:30 a 17:30	Gratuito	3 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Caja y Bancos Comunes	Av. Juan León Mera N22-57 y Ventomilla - Quito www.finanzaspopulares.gob.ec		1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfono: (0932) 2547651 - (0932) 254941 - (0932) 256534 ext. 261	No	Anexo	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/certificados-de-garantia/	Septiembre 2015: 39 certificados de garantía emitidos	A septiembre 2015: 321 certificados de garantía emitidos	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											30/09/2015							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL 4f)											DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 4f)											GLADYS CARRIÓN							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											gerencia@finanzaspopulares.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(02) 256-5535 EXTENSIÓN 201							